

MAŁGORZATA SANKOWSKA-JACKIEWICZ
Escuela Superior de Filología de Wrocław

Análisis contrastivo de la selección modal en las oraciones subordinadas afirmativas introducidas por los verbos creer/*credere* y pensar/*pensare* en español e italiano en los periódicos en línea

Abstract

Contrastive analysis of mood selection in affirmative subordinated sentences following verbs *creer/credere, pensar/pensare* (to think) in Spanish and Italian language in online newspapers.

The use of moods in Spanish and Italian is one of the most problematic issues for learners, particularly for those who study these two languages at the same time. They will encounter numerous similarities and differences between the use of subjunctive and indicative which can lead to linguistic mistakes. What's more, mood selection is a concept which they need to know not only from grammatical point of view, but they also have to understand its semantic, pragmatic and cultural aspects. The objective of this paper is to compare and contrast the alternation between subjunctive and indicative moods in affirmative sentences following verbs *creer, credere, pensar, pensare* (to think) in Spanish and Italian language in articles from online newspapers. The choice of examples to analyse from articles from online press will enable us to draw conclusions about shifting moods in the contemporary language and to observe presumed crisis of subjunctive mood in these two languages. We have confined the analysis to these two verbs of thinking and opinions, as they seem to play the same pragmatic role in Spanish and Italian, but they influence differently on the mood selection in these two languages.

Keywords: subjunctive, indicative, mood selection, verbs of thinking and opinions.

1. Introducción

El objetivo del presente artículo será llevar a cabo un análisis contrastivo entre la alternancia de los modos indicativo y subjuntivo/congiuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas en español e italiano

introducidas por dos verbos de pensamiento: creer/*credere* y pensar/*pensare*, basándonos en los ejemplos de la prensa actual.

174

En primer lugar, hay que destacar la particularidad y, asimismo, la necesidad de los estudios contrastivos entre español e italiano, que en muchos aspectos, como por ejemplo el uso de los modos, parecen lenguas muy afines, ya que, de hecho, se pueden observar muchas similitudes. Sin embargo, esta aparente afinidad puede llevar a muchos errores de los italianos que estudian español y viceversa. Vale la pena añadir que hoy en día muchos alumnos estudian dos lenguas extranjeras o más y con frecuencia eligen español e italiano simultáneamente, al ser unos de los idiomas más populares en Europa. Por lo tanto, por ejemplo los ingleses o polacos que estudian español e italiano al mismo tiempo, van a encontrarse con similitudes y diferencias sorprendentes, que pueden constituir la causa de errores lingüísticos. Además de la utilidad didáctica, los estudios contrastivos entre estas dos lenguas pueden arrojar la luz sobre la evolución de las lenguas, su situación actual y, de este modo, permitir las previsiones en cuanto al futuro de ciertos fenómenos lingüísticos.

Uno de los aspectos más problemáticos para los estudiantes de español y/o italiano resulta ser la alternancia de los modos indicativo y subjuntivo/congiuntivo. Es un concepto que deben conocer no solo desde la perspectiva de la gramática, sino también tienen que familiarizarse y entender sus aspectos semánticos, pragmáticos e incluso socio-culturales. Para los fines de este artículo, hemos decidido concentrarnos solo en la alternancia modal en las oraciones de pensamiento, ya que es un campo donde se pueden notar muchas diferencias interesantes entre español e italiano, desde el punto de vista gramatical, semántico, pragmático y conceptual.

2. Modo y modalidad. Las definiciones del subjuntivo/congiuntivo en español e italiano

Como vamos a analizar la alternancia modal, primero cabe marcar la diferencia entre el modo y la modalidad. Tradicionalmente se solía distinguir entre el *dictum*, entendido como el contenido del enunciado, y el *modus*, es decir la actitud del hablante (RAE 2010: 793). Hoy en día, la lingüística moderna discierne entre el modo y la modalidad. Siguiendo a Nowikow y Pamies Bertrán (2015: 15), “los modos son determinadas conjugaciones verbales que solo se dan en ciertas lenguas, mientras que las modalidades son significados que expresan tipos de vinculación entre una acción y su realización”. Entonces, el modo es un concepto de naturaleza morfosintáctica, a diferencia de la modalidad, que es un concepto semántico. Además, la modalidad, como subraya Malinowska (1996: 35), es un requisito semántico indispensable para cada intento comunicativo y la comunicación no puede ocurrir sin él. La autora (*ibid.*, 39) explica la diferencia entre estos dos términos basándose en los siguientes ejemplos:

- a) “Voglio che Carlo guarisca presto.”
- b) Credo che Carlo guarisca presto.”

Ambos ejemplos presentan el mismo *dictum*, pero es la modalidad la que difiere: en el a) se refleja la modalidad deóntica, mientras que en el b) la epistémica (*ibid.*). Nótese que en la lengua española en el enunciado b) no se emplearía subjuntivo, como en italiano, lo que analizaremos más adelante.

Para comprender la diferencia entre indicativo y subjuntivo/congiuntivo recurrimos a las gramáticas del español e italiano. Se puede notar que en la lingüística tradicional, a la hora de describir las características del subjuntivo, predomina el aspecto sintáctico, es decir la subordinación de este modo.

Salvá (1847: 167), por ejemplo, destaca la dependencia del subjuntivo y la independencia del indicativo: “el indicativo expresa la idea del verbo sin dependencia del otro mientras que el subjuntivo tiene que ir unido a otro verbo, bien explícito, bien sobreentendido, que lo determina y con el cual se enlaza por medio de una partícula conjuntiva.” No obstante, sabemos perfectamente que tanto en español como en italiano existen situaciones en las que usamos el subjuntivo/*congiuntivo* en las oraciones independientes y el indicativo en las oraciones subordinadas, pues el concepto de subordinación no es suficiente para describir la naturaleza del modo subjuntivo. Obsérvese:

- a) Quizás lo haga. (subjuntivo en la oración independiente)
- b) Non lo avessi mai detto. (congiuntivo en la oración independiente)
- c) Piensa que es fácil. (indicativo en la oración subordinada)
- d) Dice che no ha tempo. (indicativo en la oración subordinada)

Según Dardano y Trifone (1995: 364): “(..) l’indicativo è il modo della realtà, il congiuntivo è il modo della possibilità. L’uso del congiuntivo è frequente nelle proposizioni subordinate, queste ultime infatti esprimono spesso non certezze, ma opinioni e ipotesi. (...) In ogni modo, le subordinate con indicativo sono numerose.” Entonces, no podemos desdeñar el aspecto semántico y pragmático de los modos, y efectivamente es el planteamiento semántico que prevalece en las gramáticas modernas.

La mayoría de los lingüistas tiende a describir la naturaleza de alternancia de subjuntivo e indicativo basándose en las dicotomías semánticas, como por ejemplo: Certeza/Incertidumbre, Realidad/Irrealidad (RAE 2010:474), (Alarcos Llorach [1994] 1999:153) Objetividad/ Subjetividad o Aserción/ No aserción (RAE, 2010: 474), (Nowikow 2001:18), (Terrell y Hooper 1974). Esta dualidad se refleja particularmente en las oraciones que vamos a analizar en la parte posterior de este artículo.

Hablando de la oraciones sustantivas, Borrego et al. (1985: 33) indican que el subjuntivo va introducido por los verbos que expresan deseo, necesidad, mandato, prohibición, permiso, consejo, sentimiento, apreciaciones, juicio de valor o probabilidad. Encontramos un punto de vista semejante acerca del *congiuntivo* en la gramática de Patota y Della Valle (2009: 98): “Si ha l’indicativo dopo verbi, nomi, aggettivi che esprimono certezza e obiettività. Si ha il congiuntivo dopo verbi, nomi, aggettivi che esprimono opinioni, sentimenti, desideri e volontà personali.” También Mancini y Marani (2013: 9) hacen hincapié en la actitud del hablante hacia lo que comunica: “Se si usa l’indicativo, chi parla presenta, in linea di massima, un fatto nella sua realtà. (...) Con il congiuntivo chi parla esprime un certo distacco dalla realtà o dall’obiettività di quello che afferma, sottolineando che il contenuto della propria affermazione è possibile, sperato, temuto, desiderato etc.”

Es de recalcar la mencionada propuesta de Terrell y Hooper (1974) que se basa en describir los modos a través de las nociones de aserción, no aserción y presuposición. Se trata, en palabras simples, de comprometerse o no a la veracidad del enunciado. De ahí que los autores asociaran la presuposición de que algo es verdadero con subjuntivo y la aserción con indicativo. Véase:

- a) Me alegro de que vengas./ Sono contento che venga. (la presuposición)
- b) Es verdad que llueve. /È vero che piove. (la aserción)
- c) No es verdad que llueva. /Non è vero che piova. (la no aserción)

Además, tenemos que tener presente que existen grados de aserción, ya que “las oraciones asertivas abarcan semánticamente desde una fuerte insistencia hasta una creencia débil” (Bybee y Terrell 1990: 149). Pues, en español los autores asocian indicativo tanto a la aserción fuerte como a la aserción débil. Sin embargo, esto no resulta tan válido para los modos italianos, como veremos más adelante. Obsérvese:

- a) Sé que me entiendes. /So che mi capisci. (aserción fuerte – indicativo)
- b) Creo que me entiendes. / Credo che mi capisca. (aserción débil – indicativo español, congiuntivo italiano)

Para concluir, vale la pena citar a Carrera Díaz (2004: 351), quien bien plantea la diferencia entre el subjuntivo español y el congiuntivo italiano:

“El subjuntivo es el modo por excelencia de la subjetividad, de la irrealidad, de lo no experimentado, de lo hipotético y eventual, de la posibilidad, de la voluntad. Su uso y valores en italiano y español difieren notablemente, estando su aparición en la frase más determinada por factores mecánicos en nuestra lengua (español), mientras que en italiano tiene mayor intervención en su selección la subjetividad del hablante.”

3. ¿La crisis del *congiuntivo*? Situación actual

Dado que vamos a investigar los textos de prensa contemporánea, no se pueden pasar por alto las tendencias lingüísticas actuales, a sabiendas de que la lengua está siempre evolucionando y modificándose. ¿Cómo funcionan subjuntivo y *congiuntivo* en la lengua de hoy en día? Pues, por lo que concierne la lengua italiana, ya desde hace bastante tiempo, los lingüistas hablan de la crisis o de la paulatina muerte del *congiuntivo*. En las gramáticas para los extranjeros se nos da a entender que el *congiuntivo* se usa cada vez menos en la lengua hablada, coloquial o informal y que en estos registros se puede emplear indicativo (Mancini, Marani 2015: 48,), (Patota, Della Valle 2011: 111).

Sin embargo, no todos están de acuerdo con la opinión presentada arriba. Encontramos también afirmaciones que aseveran que el *congiuntivo* italiano está en muy buena condición y seguramente no está muriendo, como por ejemplo Chiappini y De Filippo (2014: 7): “Nonostante le frequenti polemiche sullo stato di salute del congiuntivo o sulla sua presunta morte, i numerosi studi sull’argomento rivelano che l’uso del congiuntivo si è diffuso, a partire dalla seconda metà del 900 (...)” Sieroñ (2013: 86), basándose en los datos numéricos, confirma que el *congiuntivo* aparece más en la lengua escrita comparando con la lengua hablada. No obstante, la autora llega a la conclusión de que el *congiuntivo* no está en desuso, pues no se puede hablar de su muerte (ibid.).

En cuanto a las causas de la presunta crisis del *congiuntivo* italiano, se pueden enumerar varias razones, tanto pragmáticas como estilísticas y de economía lingüística. En primer lugar, Malinowska (1996: 44-48) enfatiza las tendencias generales a simplificar la lengua hablada, lo que no favorece el uso del *congiuntivo*, puesto que es una forma morfológicamente complicada. Además, según ella, no es siempre necesario utilizar el *congiuntivo* para marcar la diferencia semántica, por lo que su uso puede resultar redundante (ibid.). Se ve el predominio de las formas del indicativo en la segunda persona singular, por el hecho de que la forma del *congiuntivo* presente en la primera, segunda y tercera singular es la misma, de ahí que sea más cómodo para el hablante usar la forma del indicativo para marcar bien la diferencia (ibid.), que podemos ejemplificar con las frases:

- a) Credo che abbia ragione.
- b) Credo che hai ragione.

No es solo por la complejidad de la forma, sino también por el intento del hablante de acortar la distancia o evitar la impresión de superioridad (ibid.). No son de menos importancia las influencias de otros idiomas, dialectos de italiano y variedad lingüística.

Respecto al español, las gramáticas no muestran premisas de que el uso del subjuntivo esté descendiendo de tal forma como en italiano. En los manuales de español para extranjeros se le dedican capítulos enteros que explican profundamente su empleo en castellano moderno. Es verdad que se nota más libertad gramatical, como en todas las lenguas hoy en día, pero esto no quiere decir que el subjuntivo vaya desapareciendo. Esperamos que el estudio de los textos de la prensa contemporánea nos permita también sacar más conclusiones al respecto.

4. Análisis

Para llevar a cabo el análisis contrastivo de la selección modal después de los verbos *creer/credere*, *pensar/pensare* en español e italiano, hemos elegido los textos de prensa virtual, basándonos en artículos de “El País” (www.elpais.com) y “La Repubblica” (www.repubblica.it) en sus versiones en línea. Con el objetivo de encontrar oraciones subordinadas introducidas por dichos verbos, hemos analizado aproximadamente cien artículos de los periódicos mencionados, del periodo de tiempo entre enero y diciembre de 2017. A continuación, hemos escogido unos ejemplos¹ para resumir nuestras observaciones y reflejar nuestras conclusiones acerca del tema estudiado. Hemos elegido este tipo de material para el análisis mayoritariamente por dos razones. En primer lugar, a nuestro modo de ver, los textos de prensa nos permiten ver la muestra de la lengua viva, contemporánea, que trata de temas candentes. En segundo lugar, este tipo de corpus nos da la oportunidad para ver la alternancia modal desde el punto de vista discursivo-informativo, en un contexto más amplio. Como ya hemos indicado anteriormente, hemos optado por limitarnos a las oraciones subordinadas introducidas solo por dos verbos de pensamiento, que son sinónimos, ya que nos parece que son los más representativos de los verbos de pensamiento y, asimismo, son los que más diferencias y problemas dan en cuanto a la selección de modos en español en comparación con el italiano.

Como ya hemos indicado anteriormente en palabras de Carrera Díaz (op.cit.), la mayor diferencia entre el subjuntivo español y el congiuntivo italiano reside en el hecho de que en español la selección modal tiene que ver con los mecanismos de la lengua, mientras que en italiano se ve más condicionada por la subjetividad del hablante. Esta diferencia va a reflejarse también en las oraciones introducidas por los verbos de pensamiento y opinión, como *creer/credere* y *pensar/pensare*.

En español, según Borrego et al. (1985: 82) “los verbos 1 de percepción física o mental, cuando van en forma afirmativa piden indicativo en el V2. Solo una lista muy limitada de ellos (parecer, admitir, (...) creer) admiten el subjuntivo junto al indicativo. El empleo del subjuntivo produce, en la mayoría de los casos, resultados inaceptables. En los verbos que lo admiten, la aparición de uno u otro modo, da lugar a alteraciones del significado más o menos ostensibles según los verbos.” Pues, vemos que en cuanto al verbo *creer* y *pensar* la regla acepta al uso tanto de indicativo como del subjuntivo. Sin embargo, los autores (ibid.) ponen de relieve que en caso de afirmación atenuada, la que tiene lugar después del verbo *creer* o *pensar*, cuando el hablante quiere decir “en mi opinión”, el uso del subjuntivo les va a sonar mal a la mayoría de los hispanohablantes. Igualmente, en el Manual de RAE (2010: 479) encontramos el verbo *creer* y *pensar* en el apartado que presenta alternancias modales. En cuanto al pensamiento, se explica que “con el indicativo, el contenido de la oración subordinada manifiesta lo que se cree o se piensa

¹ Véase la lista de artículos.

(...); con el subjuntivo, por el contrario, expresa una toma de postura o una decisión” (íbid). Entonces, según esta fuente, el subjuntivo después de creer o pensar se expresa para manifestar la intencionalidad o incluso la influencia, pero en el caso de expresión de opinión, se debe emplear el indicativo. También Lebeña Manzanal y Coli (1994: 12) subrayan que tras verbos de actividades mentales, entre los cuales enumeran creer y pensar, se exige el uso del indicativo, puesto que “el hablante se limita a constatar un hecho y no influye en el sujeto de la frase dependiente.” Por lo tanto, podemos sacar la conclusión de que en las oraciones afirmativas con creer y pensar en español prevalece el modo indicativo, lo que puede resultar sorprendente, dada la naturaleza del subjuntivo que parece mejor instrumento para marcar la subjetividad. Es interesante la explicación de Matte Bon (2001: 171), quien asocia la necesidad de utilizar aquí el indicativo a la teoría de relevancia, diciendo que se usa el indicativo porque el hablante presenta los datos como nuevos. Debemos recordar que estas reglas se aplican si se trata de oraciones afirmativas, ya que la negación cambia totalmente la perspectiva.

Respecto al italiano, casi cada definición general del *congiuntivo* hace hincapié en su función para expresar las opiniones (Dardano, Trifone 1995: 363), (www.treccani.it), (Carrera Díaz 2004: 363-364). Por lo tanto, la mayoría de gramáticas impone el uso del *congiuntivo* tras los verbos de opinión y pensamiento como *credere* y *pensare*, excluyendo las oraciones que se usan con infinitivo o futuro. Por ejemplo, siguiendo a Patota y Della Valle (2011: 101) “il congiuntivo si ha dopo i verbi o nomi che esprimono un’opinione o una convizione personale (...)”. No obstante, algunos lingüistas, como Storni (1993: 138) enfatizan la posibilidad de emplear el indicativo en vez del *congiuntivo*, dependiendo de la intención comunicativa del hablante. Es decir, se usa el *congiuntivo* con los verbos de pensamiento u opinión, cuando se quiere introducir una dosis de incerteza, mientras que si expresamos la certeza, se debe usar el indicativo, especialmente en el caso de los verbos *credere* y *pensare* (íbid.,139). Además, otros también admiten el uso del indicativo en la lengua hablada o informal (Mancini, Marani 2015: 56), (Chiappini, De Filippo 2014: 56-57), (Malinowska 1996: 61-62). Según Mancini y Marani (íbid.) “normalmente con i verbi di opinione l’uso del congiuntivo è tipico di una lingua più elevata e controllata; sottolinea il valore di riflessione, di valutazione soggettiva, di opinione frutto di un’argomentazione complessa”. A pesar de esto, no se puede desdeñar que el *congiuntivo* es obligatorio en las oraciones introducidas por el verbo *credere* o *pensare* en el pasado, o cuando se omite la conjunción *che* después del verbo de opinión (íbid.). Se señala que el uso del indicativo disminuye el valor de la incerteza o la subjetividad, lo que también atenúa el carácter argumentativo de la frase (íbid.).

Para empezar, debemos recordar que la primera asimetría entre español e italiano aparece cuando hay identidad de sujetos. Pues en tal caso, en italiano se prefiere la forma implícita, introducida por *di*+infinitivo, a diferencia del español (Lebeña Manzanal y Coli 1994: 57). Veamos los ejemplos:

- 1) *Ahora estoy aquí en el país, y creo que soy libre para meditar más sobre este asunto, para explorarlo, salir a la calle y hablar con la gente (...).*(El País, 5.12.17)
- 2) *Sono molto contenta della gara. Credo di averla interpretata in maniera intelligente, senza strappare, tenendo il passo giusto.* (La Repubblica, 2.12.17)

Si se trata de las oraciones con sujetos diferentes, en primer lugar vale la pena decir que la mayoría de ejemplos que hemos encontrado en los artículos analizados, está de acuerdo con las reglas presentadas arriba, o sea, en las oraciones afirmativas con creer y pensar en español se usa el indicativo, mientras que en italiano se usa el *congiuntivo*. Obsérvese:

- 3) *Noruega está exportando literatura. La calidad media de las letras del país es muy alta y creo que se debe en gran parte a ese apoyo que ha prestado el Estado durante muchos años (...).* (El País, 10.08.17)
- 4) *„Creo que en lo esencial pensamos lo mismo y creo que debemos ir juntos“ (...).* (El País, 7.08.17)
- 5) *Yo personalmente creo que se puede incidir mucho desde fuera, planteando políticas donde sea visible el buen hacer del PSOE, como en el caso de la mesa para la limpieza.* (El País, 30.07.17)
- 6) *Io credo che la prima scommessa da vincere sia quella di far nascere nuovi soggetti non bancari di raccolta di risparmio e di finanziamento all'economia.* (La Repubblica, 9.10.17)
- 7) *Penso che questo abbia a che fare con i modi in cui la mascolinità è stata interpretata.* (La Repubblica, 8.10.17)
- 8) *Ma credo che solo una campagna persuasiva possa cambiare il corso delle cose.* (La Repubblica, 8.10.17)

Los ejemplos 3-8 nos dan la oportunidad para notar la diferencia destacable entre español e italiano. Aunque todas las frases desempeñan un papel bastante semejante, es decir, expresar la opinión personal, se usan modos diferentes, lo que hace que las frases en italiano parezcan más subjetivas que las españolas. En el ejemplo 5, a pesar de presencia de la palabra “personalmente”, que ya da a entender que no se trata de una verdad general, sino de opinión individual, se usa el indicativo.

En la prensa italiana, encontramos frecuentemente la omisión de conjunción *che*, lo que no hemos visto en en los artículos analizados de la prensa española, a pesar de que la regla también lo permite en español: “En el lenguaje administrativo, jurídico y epistolar es bastante frecuente prescindir del ‘que’ introductor de una oración subordinada de complemento directo. (...) La omisión de la conjunción (...) es posible porque el modo subjuntivo del verbo es suficiente para indicar la subordinación de esa oración (...). También se admite omitir la conjunción cuando en una misma oración confluyen dos ‘que’ muy próximos (...)” (Martínez García 2005: 145). Sin embargo, en el material investigado hemos encontrado la omisión de ‘que’ en la prensa española solo cuando la subordinada contenía el modo subjuntivo (el ejemplo 11). En italiano, según Treccani (treccani.it), es para evitar la acumulación de las conjunciones en una frase:

- 9) (...) *penso sia anche più entusiasmante se non vince sempre la stessa squadra (...).* (La Repubblica, 9.10.17)
- 10) *Credo sia bello — spiega il direttore generale del brand — accomunarsi ad altri prodotti e comunicare ad altri mondi.* (La Repubblica, 9.10.17)
- 11) *¿He dicho Uruguay?... Le ruego me perdone. Yo me refería a Paraguay.* (El País, 16.11.17)

En italiano, tras los verbos *credere* y *pensare*, aparte del *congiuntivo*, en muchas frases se aprecia el uso de futuro de indicativo y el condicional simple o compuesto, lo que tampoco discrepa de la norma. Siguiendo a Serianni (1988: 470-471) “qualunque verbo o qualunque costrutto che richieda il congiuntivo può costruirsi con l'indicativo futuro (o, se è un passato, con condizionale composto) quando l'oggettiva indica azione posteriore rispetto alla reggente (...)”. Cabe añadir que el uso del futuro del indicativo no disminuye significativamente el valor de la subjetividad del enunciado, puesto que no puede, a diferencia del presente del indicativo, indicar la certeza. En español, como el modo que prevalece es el indicativo, se notan igualmente diferentes tiempos verbales, como futuro y también el modo condicional, de acuerdo con las reglas de la concordancia de los tiempos. Veamos los ejemplos:

- 12) *De hecho, los ahorradores encuestados creen que la subida de la renta variable continuará en los próximos semestres.* (El País, 28.07.17)
- 13) *Creo que no ayudaría el que yo atribuya culpas.* (El País, 5.12.17)
- 14) *Penso che punterà piuttosto sul codice penale e la legislazione d'emergenza.* (La Repubblica, 10.10.17)
- 15) *Pensavo che mi avrebbe licenziata.* (La Repubblica, 10.10.17)
- 16) *Pensavo che in un anno e mezzo di mandato avesse capito (...).* (La Repubblica, 4.10.17)

En los ejemplos 15 y 16 el verbo introductorio es el mismo, aparece en el mismo tiempo verbal, pero en el 16 se ha optado por el uso del *congiuntivo*. Por lo tanto, podemos concluir que todo depende de la intención del hablante, ya que cuando se trata solo de indicar la posterioridad de la acción, como en el 15, se emplea el condicional compuesto. No obstante, cuando la intención es introducir una dosis de duda o incerteza, como en el 16, se usa el *congiuntivo*.

En cuanto al uso menos normativo, es decir el uso del indicativo tras *credere* y *pensare* en italiano, y el uso del subjuntivo tras creer y pensar en español, nuestras observaciones son las siguientes: en italiano se pueden encontrar ejemplos con el uso del indicativo (véase los ejemplos), aunque en el material analizado parece mucho menos frecuente, más típico para las citas de las entrevistas orales. Seguramente será por el carácter del material, que son textos escritos, cuyo lenguaje debe ser más formal, culto, que el lenguaje oral.

- 17) *Poi sulla mancata qualificazione dell'Italia al Mondiale: „E' la fine di un ciclo, penso che tutto il movimento deve risolverlo”.* (La Repubblica, 3.12.17)
- 18) *Penso che certe scelte bisogna prenderla da solo.* (La Repubblica, 2.12.17)
- 19) *Non voglio agganciare troppo queste due cose perché penso che se ci hanno tolto qualcosa con la maglia azzurra, è con quella che ce lo riprenderemo.* (La Repubblica, 9.10.17)

En cambio, en los textos españoles que hemos investigado, no hemos encontrado ejemplos con subjuntivo con los verbos creer y pensar en las oraciones afirmativas. Se aprecia que si el hablante quiere introducir más incerteza o vacilación, recurre al uso del futuro, pero no del subjuntivo.

Al final, debemos mencionar que no presentamos aquí la selección modal en las oraciones negativas ni interrogativas, ya que no ha sido el objeto del presente estudio. La influencia de la negación en la selección modal es un tema muy amplio e interesante, pues podría ser objeto de un artículo aparte; sin embargo hay que recordar que la negación actúa como el inductor del subjuntivo (RAE 2010: 480), por lo que cambia considerablemente el uso de los modos.

5. Conclusiones

En cuanto a la selección modal en las oraciones subordinadas afirmativas introducidas por los verbos de pensamiento *creer/credere* y *pensar/pensare*, se pueden notar diferencias significativas entre español e italiano. A pesar de que las oraciones tienen la misma función, es decir, expresar la opinión, en muchos casos se usan modos diferentes, lo que hace que su tono sea también diferente. Se prueba que en español en las oraciones afirmativas predomina el modo indicativo, lo que causa que la frase parezca más objetiva que la misma frase con el *congiuntivo* en italiano. En el material analizado, no hemos encontrado ejemplos con el uso del subjuntivo en las oraciones afirmativas en español, aunque esto no quiere decir que en la

lengua hablada, más espontánea, este tipo de discrepancia de la norma no aparezca. Seguramente podemos concluir que los hispanohablantes optan por el indicativo a la hora de expresar la opinión. En el caso de que quieran darle a su enunciado más dosis de incerteza, prefieren recurrir al futuro simple o condicional, por ejemplo, pero pocas veces al subjuntivo. En cambio, los hablantes italianos con frecuencia escogen el *congiuntivo* para la expresar el punto de vista personal, de ahí que las oraciones de pensamiento en italiano parezcan más subjetivas, ya que el hablante no se compromete a la veracidad del enunciado. No obstante, en los artículos investigados hemos observado que en italiano se pueden encontrar también ejemplos de oraciones en las que se usa el indicativo, aunque eran menos frecuentes, probablemente por la naturaleza del material, que eran los textos escritos. Se usaba el indicativo sobre todo en las citas del habla oral, más espontánea, lo que lleva a pensar que en italiano hay más casos de alternancia modal en este tipo de oraciones. A pesar de que la gramáticas imponen el *congiuntivo* tras los verbos *credere* y *pensare*, mucho depende de la intención del hablante y se observa más libertad en la selección modal, frente al español.

Cabe subrayar que, basándonos en los artículos analizados, podemos concluir que el *congiuntivo* italiano seguramente no está muerto, los ejemplos de su uso son muy numerosos, aunque, como hemos indicado, se nota más variación en la selección modal.

Referencias

- Alarcos Llorach Emilio ([1994] 1999) *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Borrego Nieto Julio, Gómez Asencio José Jesús, Prieto de los Mozos Emilio (1985) *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- Bybee, Joan, Terrell, Tracy (1990) "Análisis semántico del modo español." [En:] I. Bosque (ed.): *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus Universitaria; 145-163.
- Carrera Díaz, Manuel (2004) *Curso de lengua italiana. Parte teórica*. Barcelona: Ariel.
- Chiappini, Loredana, De Filippo, Nuccia (2014) *Congiuntivo, che passione!* Roma: Bonacci.
- Dardano, Maurizio, Trifone, Pietro (1995) *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Bologna: Zanichelli.
- Lebeña Manzanal, Rosa, Coli Cristiana (1994) *Analisi contrastiva uso del congiuntivo (spagnolo-italiano, italiano-spagnolo)*. Perugia: Guerra Edizioni.
- Malinowska, Maria (1996) *Contenuti semantici del congiuntivo: ruolo della modalità e dei fattori extralinguistici nell'acquisizione della competenza comunicativa in italiano come lingua 2*. Cracovia: Viridis.
- Mancini, Daniela, Marani, Tommaso (2015) *Il congiuntivo. Grammatica-esercizi-curiosità*. Firenze: Alma Edizioni.
- Martínez García, Hortencia (2005) *Construir bien en español: la corrección sintáctica*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- Matte Bon, Francisco (2001) "Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni." [En:] *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*. Vol. IV; 145-179.
- Nowikow, Wiaczesław (2001) *La alterancia de los modos Indicativo y Subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas*. Poznań: Wydawnictwo Naukowe UAM.
- Nowikow, Wiaczesław, Pamies Bertrán, Antonio (2015) *Los modos verbales en español y polaco*. Łódź: Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego.
- Patota, Giuseppe, Della Vale, Valeria (2011) *Viva il congiuntivo!* Milano: Sperling & Kupfer.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Salvá Vicente (1847) *Gramática de la lengua castellana según se habla ahora*. Valencia: Mallen.
- Serianni, Luca (1988) *Grammatica italiana, Italiano comune e lingua letteraria*. Torino: UTET.

- Sieroń, Dorota (2013) "Destinato a sparire? L'uso del congiuntivo a 150 anni dall'unità d'Italia sull'esempio de la Repubblica. Uno studio corpus based." [En:] *Románica Cracoviensa*. Vol. 13/2013; 86-93.
- Storni, Bruno (1993) [*Invito al buon italiano. Grammatica di riferimento.*] Traducido al polaco por Joanna Szymanowska. *Gramatyka języka włoskiego*. Warszawa: Delta.
- Terrell Tracy, Hooper Joan (1974) "A semantically based analysis of mood in Spanish." [En:] *Hispania* 57. Vol. 3; 484-494.

Fuentes en línea

www.treccani.it

Lista de artículos de los que proceden ejemplos analizados (Fecha de consulta: 10.12.17)

https://elpais.com/internacional/2017/12/04/actualidad/1512419232_833956.html

http://www.repubblica.it/sport/vari/2017/12/02/news/nuoto_assoluti_vasca_corta_polieri_vola_agli_europei_pellegrini_a_segno_nei_100_stile-182839957/

https://elpais.com/cultura/2017/08/10/babelia/1502362968_267790.html

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/07/actualidad/1502095471_488600.html

https://elpais.com/ccaa/2017/07/29/madrid/1501358500_932744.html

http://www.repubblica.it/economia/affari-e-finanza/2017/10/09/news/messori_ma_non_c_un_solo_schema_vincente-177864435/

http://www.repubblica.it/cultura/2017/10/08/news/martha_nussbaum_la_rabbia_non_ci_salvera_-177711355/

http://www.repubblica.it/politica/2017/10/08/news/veltroni_avanti_sullo_ius_soli_non_e_battaglia_di_partito_spero_nei_cattolici_e_nei_grillini_-177658072/

http://www.repubblica.it/sport/basket/2017/10/09/news/zandalasini_la_gioia_del_successo_felicita_indescrivibile_ora_lavoro_per_migliorare_ancora_-177645219/

http://www.repubblica.it/economia/affari-e-finanza/2017/10/09/news/eberhard_130_anni_vissuti_con_stile-177864057/

https://elpais.com/internacional/2017/11/16/mexico/1510794040_778321.html

https://elpais.com/economia/2017/07/27/actualidad/1501171372_532246.html

https://elpais.com/internacional/2017/12/04/actualidad/1512416193_623842.html

http://www.repubblica.it/esteri/2017/10/10/news/josep_ramoneda_indipendenza_un_errore_ma_rajoy_deve_decidere_subito_che_cosa_fare_-177853783/

http://www.repubblica.it/spettacoli/people/2017/10/10/news/asia_argento_accusa_anch_io_molestata_da_weinstein_-177895319/

<http://torino.repubblica.it/cronaca/2017/10/04/news/fassino-177364473/>

http://www.repubblica.it/sport/calcio/nazionale/2017/12/03/news/nazionale_ancelotti_io_ct_vorrei_ancora_allenare_un_club_-182952275/?refresh_ce

http://www.repubblica.it/sport/vari/2017/12/02/news/nuoto_magnini_ritiro_a_sorpresa_e_il_momento_giusto_-182798286/

http://www.repubblica.it/sport/basket/2017/10/09/news/zandalasini_la_gioia_del_successo_felicita_indescrivibile_ora_lavoro_per_migliorare_ancora_-177645219/

https://politica.elpais.com/politica/2017/07/29/actualidad/1501324693_878277.html

http://www.repubblica.it/spettacoli/people/2017/10/11/news/scandalo_weinstein_lindsay_lohan_lo_difende_la_moglie_lo_lascia-177959389/

<http://www.repubblica.it/spettacoli/people/2017/09/23/news/obey-176271274/>